

Castilla-La Mancha: otra visión de la Formación Profesional

ÁNGEL PADRINO MURILLO

Ex-Director General de Ordenación Educativa y Formación Profesional. Consejería de Educación y Ciencia.

La sociedad presente, con sus exigencias económicas y tecnológicas, necesita una generación de trabajadores adecuadamente formados para mantener el nivel competitivo. Además, esta preparación no debe ceñirse al período escolar, sino que se ha de prolongar a lo largo de toda la vida activa del trabajador, y contar para ello con todas las instituciones y los agentes sociales. Con esas premisas nació y se desarrolla el sistema de Formación Profesional en nuestra región.

Vivimos procesos de cambios. Estamos en una nueva sociedad, en las que las transformaciones tecnológicas han provocado que las economías de todo el mundo se hayan hecho interdependientes, mediante la integración de los mercados. Esta nueva realidad económica está caracterizada, entre otras cosas, por una intensificación de los flujos de información, por la definición de estrategias económicas a escala transnacional y por la consideración del empleo como un flujo igualmente global.

En este contexto de globalización del mercado y desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación, el aprendizaje adquiere un papel absolutamente relevante, ya no sólo en una etapa de formación inicial, sino en cualquier momento de la vida de la persona. Las personas bien formadas, sin lugar a dudas, van a tener muchas más oportunidades en este espacio global, ya que los recursos humanos son los únicos capaces de crear, de asimilar y de aplicar conocimientos y de actualizarlos de forma permanente,

constituyendo un factor decisivo para promover la evolución hacia una sociedad más próspera, que ofrezca oportunidades a todos, sin ningún tipo de exclusión o discriminación.

Los datos de empleo, que continuamente se manejan, muestran la importancia de la formación para afrontar, por un lado la necesidad de respuesta a nuevos yacimientos de empleo y, por otro, la formación de los trabajadores de mayor edad, porque tenemos que evitar que se ahonde más en las diferencias de capacidad profesional entre generaciones. No cabe ninguna duda que todos somos necesarios en nuestro sistema de producción y en nuestra sociedad. Por ello, el principio de aprendizaje permanente es clave en las políticas de formación y de educación.

La educación y la formación a lo largo de la vida dejan carentes de sentido las fronteras tradicionales entre la formación continua y la formación inicial, entre las competencias adquiridas en contextos formales y las que se adquieren en situaciones no formales o mediante la experien-



Alumnos de CGS de Química en el IES Andrés de Vandelvira, Albacete.

cia laboral, en definitiva, entre la formación laboral y la Formación Profesional. La cualificación de las personas a lo largo de su vida es la pieza instrumental para que nuestro sistema educativo y de formación cumpla su cometido. Por tanto, siempre en ese marco de flexibilidad, las personas con polivalencia y capacidad serán mucho más útiles a nuestra sociedad. El nuevo escenario descrito, ha llevado a una serie de profundas reformas en la Formación Profesional, materializadas en nuestro País con la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que como ya establece en su preámbulo, tiene como objetivo prioritario “facilitar la integración de las distintas formas de certifica-

ción y acreditación de las competencias y cualificaciones profesionales”. El sistema, inspirado en los principios de igualdad en el acceso a la Formación Profesional y de participación de los agentes sociales con los poderes públicos, ha de fomentar la formación a lo largo de la vida, integrando las distintas ofertas formativas e instrumentando el reconocimiento y la acreditación de las cualificaciones profesionales como mecanismo favorecedor de la homogeneización de los niveles de formación y acreditación profesional de cara al libre movimiento de los trabajadores y de los profesionales en el ámbito del mercado que supone la Unión Europea, adoptando los criterios sobre el nivel de las cualificaciones y de las áreas priorita-

NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA Compromiso educativo

rias en las ofertas formativas para la estrategia europea de empleo.

Es justamente esta última concepción la que aparece recogida en la Recomendación 195 de la Organización Internacional del Trabajo, que establece que los países miembros deberían:

“reconocer que la educación y la formación son un derecho para todos y, en colaboración con los interlocutores sociales, esforzarse por asegurar el acceso de todos al aprendizaje permanente” (Capítulo I, Punto 4, Apartado a).

Reconocer que la consecución del aprendizaje permanente debería basarse en un compromiso explícito: por parte de los gobiernos, de invertir y crear las condiciones necesarias para mejorar la educación y la formación en todos los niveles; por parte de las empresas, de formar a sus trabajadores; y, por parte de las personas, de desarrollar sus competencias y trayectorias profesionales?” (Capítulo I, Punto 4, Apartado b).

Las políticas públicas de formación profesional y aprendizaje permanente pueden desarrollar un papel fundamental en tres grandes planos:

- En el desarrollo económico y social, como parte de la batería de políticas y acciones, que promueven la innovación, la competitividad, el incremento de la productividad, como base para la generación de fuentes de trabajo decentes.
- En la profundización de la democracia y el desarrollo de la ciudadanía, a través de la promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, la formación y el aprendizaje permanente que son, a su vez, la vía privilegiada para equiparar las condiciones de acceso a un trabajo decente y al pleno ejercicio de la ciudadanía.
- En el fortalecimiento del tejido social y productivo, clarificando los roles de

los distintos actores (Estado, ciudadanos, organizaciones productivas) en torno a un campo de acción fundamental tanto para el desarrollo económico y productivo, como para la cohesión e integración social y facilitando la asunción de las responsabilidades correspondientes bajo un marco de referencia común.

Con este planteamiento estratégico, en Castilla-La Mancha, en el año 2004, el Ejecutivo autonómico se planteó abordar una reflexión estratégica sobre las nuevas necesidades planteadas en nuestra región en el nuevo contexto internacional y acelerar el ritmo de convergencia con la Unión Europea. Este nuevo impulso que experimentará la región se sitúa en el horizonte de 2010 y dibuja un nuevo cambio tecnológico, con nuevas políticas que actúen sobre nuestra estructura económica y social. Aumentar el nivel del capital humano, reducir las tasas de desempleo, dinamizar el mercado de trabajo, —especialmente dirigido a mujeres y discapacitados—, buscar mayor internacionalización de las empresas, potenciar una mejor comercialización de nuestros productos y crear unas modernas infraestructuras para llevar a la Comunidad Autónoma a tener las mejores redes de comunicación de todo el Estado de las Autonomías, son los pilares fundamentales en los que se asienta el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, suscrito por el Gobierno de Castilla-La Mancha y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, mencionado anteriormente, establece el nivel de capital humano que tienen los habitantes y trabajadores de nuestra región como uno de los factores principales de la productividad, y por ende de su competitividad. La calidad del capital humano es la clave para el desarrollo de Castilla-La Mancha, permitien-

do alcanzar cotas de productividad que hacen competitiva nuestra economía, además de constituir un instrumento eficaz para el desarrollo de la innovación científica y tecnológica que permita el mantenimiento y crecimiento de nuestros niveles de bienestar social.

Los tres grandes objetivos relacionados con la dotación de recursos humanos previstos en el Pacto son:

- Mejora de la eficacia del sistema educativo y lucha contra el fracaso escolar
- Fomento del sistema de Formación Profesional.
- Mejora del sistema de estudios universitarios.

Los sistemas, por tanto, de Educación y Formación Profesional adquieren así una importancia decisiva en el aseguramiento de la actividad empresarial y en consecuencia en la estabilidad y calidad del empleo. Conscientes de esto, desde que Castilla-La Mancha adquirió las transferencias en materia de educación, en el año 2000, se ha producido un extraordinario aumento de Ciclos Formativos en la Región, pasando de 317 Ciclos Formativos durante el curso 1999/2000, a 556 en el curso 2006/2007, este aumento supone un incremento del 75,4 %, Además este aumento viene a la vez acompañado de un incremento de centros que dentro de su oferta incluyen enseñanzas de Formación Profesional, existiendo para el próximo curso un total de 103 centros, un 28,75 % más respecto al curso 1999/2000.

Entre la implantación que se ha realizado en estos últimos años destacamos los Ciclos Formativos de Prevención de Riesgos Profesionales, Animación Turística, Audioprótesis, Explotación de Sistemas Informáticos y Atención Socio-sanitaria. En estos Ciclos Formativos se ha desarrollado currículo propio adaptado a la realidad de la Comunidad Autónoma.

En este escenario, y abundando en lo establecido en el Plan de Formación Profesional en Castilla-La Mancha 2003-2006, consensuado entre la Administración Educativa y Laboral y los agentes sociales en el seno del Consejo Regional de FP de Castilla-La Mancha, se incluyen una serie de objetivos y programas de actuación en materia de Formación Profesional. Desde la Consejería de Educación y Ciencia se están llevando a cabo una serie de medidas y acciones específicas que pretenden dar cumplimiento, tanto al Pacto por el Desarrollo y la Competitividad como al Plan Regional de Formación Profesional, con la referencia permanente a la Ley 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

La educación y la formación a lo largo de la vida dejan carentes de sentido las fronteras tradicionales entre la formación continua y la formación inicial.

Se pueden agrupar las medidas más significativas en dos grandes grupos:

- Medidas para favorecer el aprendizaje permanente y el acceso a la Formación Profesional.
- Medidas para otorgar un valor añadido a las enseñanzas de Formación Profesional.

Tanto en un caso como en otro, se trata de superar los tradicionales esquemas rígidos, estáticos y demasiado academicistas de la FP de etapas anteriores. Se trata de mirar hacia la realidad empresarial y social de nuestra región y favorecer la satisfacción de necesidades de empresas y trabajadores, estudiantes, y de la sociedad en general.

1. Medidas para favorecer el aprendizaje permanente y el acceso a la Formación Profesional.

Estas medidas pretenden facilitar el acceso a las enseñanzas de Formación Profesional a todos los ciudadanos que requie-

NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA Compromiso educativo

ran una formación encaminada a su cualificación o recualificación profesional, estableciendo una serie de fórmulas flexibles que permiten situar estas enseñanzas a su alcance.

Entre las principales acciones llevadas a cabo en esta línea se pueden destacar las siguientes:

- Pruebas libres para la obtención de los títulos de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional Específica. Permiten que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos para el desarrollo personal y profesional. Tienen un carácter modular, y permiten, mediante una acreditación parcial acumulable, que los interesados puedan obtener certificados acreditativos de unidades de competencia de los distintos títulos. Para el presente año se ha triplicado la oferta de Ciclos Formativos para los que se convocan estas pruebas, alcanzando un total de 25 títulos de Formación Profesional Específica, con lo que se incrementa la flexibilidad de la oferta de estas enseñanzas en Castilla-La Mancha.

Se trata de mirar hacia la realidad empresarial y social de nuestra región y favorecer la satisfacción de necesidades de empresas y trabajadores, estudiantes, y de la sociedad en general.

- Oferta modular. La estructura modular en que se encuentran organizados los Ciclos Formativos permite la oferta de módulos profesionales de forma individual, ya que la mayor parte de ellos se encuentran asociados a una unidad de competencia, entendida como un conjunto de capacidades profesionales necesarias para el desarrollo de una serie de realizaciones en la profesión correspondiente.

La superación de módulos profesionales asociados a una unidad de

competencia otorga el derecho de los interesados a la acreditación de ésta mediante una certificación parcial acumulable. La superación de todos los módulos profesionales de que se compone un Ciclo Formativo dará derecho a la expedición del correspondiente título de Técnico o Técnico Superior.

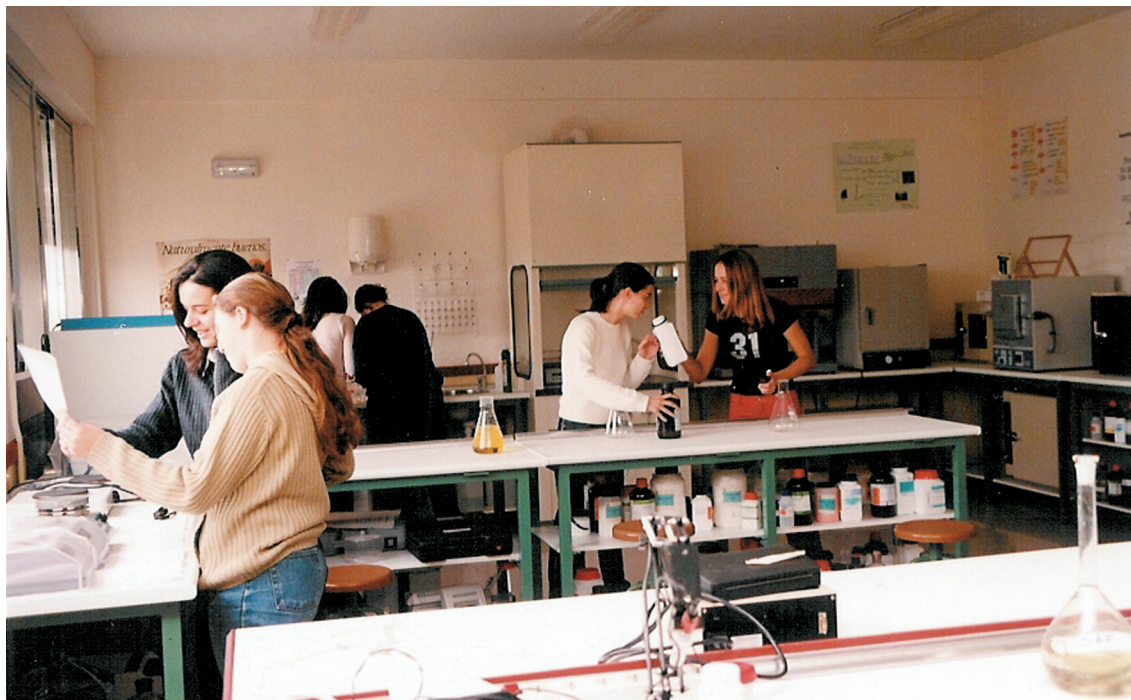
Actualmente más de 20 centros ofertan enseñanzas modulares de Formación Profesional y de Ciclos de Artes Plásticas y Diseño, mediante la oferta de módulos profesionales de más de 25 Ciclos Formativos.

- FP a distancia y *on-line*. La Formación Profesional debe ser accesible a todos los ciudadanos, y caracterizarse por su flexibilidad y adaptabilidad, razón por la cual las modalidades a distancia y *on-line* se convierten en soluciones educativas idóneas para garantizar la formación continua a amplios sectores de la población que, por circunstancias laborales, sociales, personales o geográficas, no pueden seguir procesos formativos a través de las ofertas ordinarias. Se garantiza así un servicio público capaz de satisfacer las necesidades de formación de las personas adultas a través de metodologías y tecnologías didácticas basadas en el aprendizaje.

Actualmente se ofertan los Ciclos Formativos de Gestión Administrativa, Educación Infantil y Gestión Comercial y Marketing en 12 centros educativos, con un total de 1350 alumnos matriculados.

Para el próximo curso se va a profundizar en este tipo de oferta con la introducción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación mediante la oferta *on-line* de algunos Ciclos Formativos.

- Oferta integrada. Para atender la creciente demanda de Formación Profesional, es preciso adoptar una



Alumnos del CGM de Farmacia en el IES Francisco García Pavón, de Tomelloso (Ciudad Real).

serie de medidas encaminadas a optimizar y racionalizar los esfuerzos que llevan a cabo las distintas Administraciones, buscando la rentabilización de los recursos formativos de los que dispone nuestra Comunidad. Esta mejora en el aprovechamiento de los recursos pasa por establecer una coordinación efectiva entre los centros que impartan Formación Profesional, y permite así atender a las necesidades formativas de aquellas personas que lo necesiten, sean jóvenes en edad escolar o trabajadores, tanto ocupados como desempleados.

Por estas razones, la Consejería de Educación y Ciencia mantiene una red de centros docentes homologados por el SEPECAM para la impartición de acciones de Formación Ocupacional y Formación Continua, aprovechando así los recursos humanos y materiales disponibles en nuestros centros.

– Becas a mujeres. Convencidos de la necesidad de integración de la mujer en todos los niveles de la sociedad, convocamos anualmente ayudas para potenciar entre las jóvenes, aquellas familias profesionales y ciclos formativos de grado medio y de grado superior de las enseñanzas de formación profesional específica que, aún siendo poco demandadas por el alumnado, cuentan con grandes perspectivas de inserción laboral y, en consecuencia, facilitan su incorporación al primer empleo, intentando conseguir la igualdad real y efectiva de la mujer y el hombre en los ámbitos formativo y laboral.

2. Medidas que otorgan un valor añadido a las enseñanzas de Formación Profesional.

Mediante estas medidas se pretende incrementar la utilidad y la transferibilidad al mercado de trabajo de las enseñanzas de FP mediante la obtención por parte de los

NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA Compromiso educativo

alumnos de ventajas añadidas a la obtención de una titulación determinada, muchas veces en consonancia con los requerimientos del mercado de trabajo o de otras administraciones. Quiero destacar las medidas más significativas en este sentido:

- Red EDUCAL-CLM. Este proyecto tiene por objetivo la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria de nuestra región, según las recomendaciones de la norma UNE-EN ISO 9001:2000 y su posterior Certificación por una Entidad Nacional de Acreditación, asegurando después el mantenimiento de la misma, para lograr así la mejora continua acercándonos al concepto de calidad total.

El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad establece el nivel de capital humano que tienen los habitantes y trabajadores de nuestra región como uno de los factores principales de la productividad.

Actualmente un total de 10 centros docentes de Castilla-La Mancha en los que se imparten enseñanzas de Formación Profesional constituyen la primera Red de Centros en los que se está implantando un Sistema de Gestión de Calidad, EDUCAL-CLM, red que se irá ampliando progresivamente.

- Carnés profesionales. Uno de los objetivos de este Plan Regional de Formación Profesional es incrementar la competitividad de Castilla-La Mancha, mediante la mejora de las competencias profesionales de sus trabajadores. Una de las actuaciones previstas es la obtención de Carnés Profesionales para aquellos alumnos que cursan determinados Ciclos Formativos y que requieren de ellos para ejercer su profesión.

En total se ha conseguido, mediante convenios y acuerdos con dis-

tintas administraciones, un total de quince carnés profesionales que se obtendrán por los alumnos bien directamente, al finalizar sus estudios, bien cursando una serie de contenidos que se incorporan transversalmente en el currículo de sus estudios, o mediante un módulo optativo *on-line*, o bien tras la superación de la correspondiente prueba que se realizará en el propio centro docente.

- Convalidaciones con la Universidad. La Consejería de Educación y Ciencia y la Universidad de Castilla-La Mancha en el ámbito de sus competencias educativas, han firmado un convenio que regula las convalidaciones y que hace posible la correspondencia entre determinados Módulos Profesionales de algunos Ciclos Formativos de Grado Superior y Estudios Universitarios.

Mediante esta medida se pretende facilitar el acceso de los titulados técnicos superiores de la Formación Profesional Específica a los estudios universitarios de primer ciclo, y convalidarles la formación adquirida en el Ciclo Formativo de Grado Superior que hayan cursado.

- Optativa de idioma técnico. La Disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional determina, como una de las áreas prioritarias que deben incorporarse a las ofertas formativas financiadas con cargo a recursos públicos, la relativa a idiomas de los países de la Unión Europea.

El desarrollo curricular llevado a cabo en nuestra Comunidad Autónoma ha implicado la aprobación de una serie de decretos reguladores del currículo de determinados Ciclos Formativos, de grado medio y superior, que ya han incorporado el

módulo de idioma especializado a tenor de la normativa anteriormente citada.

La conveniencia de continuar en esta línea sin necesidad de modificar los currículos formativos de los Ciclos Formativos que se imparten en Castilla-La Mancha, invita a la adopción de soluciones flexibles que permitan que nuestros titulados adquieran los conocimientos esenciales de idioma técnico para el desarrollo de sus capacidades profesionales en un mercado de trabajo cada vez más competitivo.

- Red de centros con sistema de recogida de residuos. La Administración Educativa, sensible a los problemas medioambientales de la sociedad actual, y como medida formativa y de sensibilización medioambiental de todo el sector educativo, mantiene una red formada por 62 centros públicos en los que se imparten ense-

ñanzas de Formación Profesional en los que existe un programa de recogida, transporte y tratamiento de los residuos que generan en el desarrollo de su actividad docente.

- Premios extraordinarios de FP. El objetivo de los premios extraordinarios de Formación Profesional Específica es el reconocimiento a la trayectoria académica y profesional basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de los alumnos que finalizan brillantemente esta etapa educativa.

No podemos olvidar que el progreso de una sociedad basada en el conocimiento y la garantía de un mercado laboral accesible a todos, donde no se discrimine a las personas por su falta de cualificación, constituyen un desafío importante para los sistemas de formación y educación profesionales, donde todos deberemos estar implicados. ●